

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 10 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## LA VERDADERA ANTROPOLOGÍA

El ilustre Geoffroy Saint-Hilaire dijo de la antropología de su tiempo que era «una ciencia estrecha y rastrera, ciencia muerta y de tal condición, que puede estudiarse en un museo ó en un anfiteatro, y que, en virtud del positivismo que la informa, no tiene lógica ni dignidad». En 1879 M. Adriano Arcelin, geólogo insigne, paleontólogo eminente y antropólogo no despreciable, reforzaba la protesta de Saint-Hilaire al hablar de la escuela antropológica de Broca. «En el programa de esta escuela—decía—el universo aparece sin Dios, el hombre sin alma, la humanidad sin moral y sin creencias religiosas, y la libertad está sustituida por leyes físicas é inflexibles (1).»

Y esto lo dijeron cuando no habían aparecido ciertos libros que andan en manos de muchos y que deben ser escándalo para todos los que se dedican á esta parte de la humana cultura. Varias de esas obras tenemos á la vista; la impresión que nos han causado es de horror y asco.

¿Puede haber ideal más elevado en los estudios experimentales que el que persigue la antropología? Examinar, como dice Larousse, al hombre en su detalle y conjunto, como individuo y como socio, particular y colectivamente; describir las razas humanas que pueblan este planeta *microscópico* que se llama tierra; conocer sus diferencias y analogías; determinar los grados de parentesco que las unen; evaluar los caracteres que las distinguen anatómica, fisiológica, intelectual y moralmente; buscar con paciencia las causas que modifican esos caracteres y su influjo sobre el organismo en determinadas condiciones; señalar los límites de los cambios que pueden sufrir en virtud de internos ó externos principios; y

(1) Véase *Revue des questions scientifiques*.—Octubre, 1879.

después de todo y como resultado de esto, elevarse á las grandes cuestiones filosóficas siguientes: ¿cuál fué la cuna del hombre; en qué dichosa región se oyó el primer gemido maternal; cuál la alborada del entendimiento humano; cuáles su desarrollo y sus caídas; en dónde hay vestigios de sus huellas; cuáles son las ruinas de sus monumentos, industrias y artes? Y, por último, arrancar á las sombras de tiempos remotísimos el secreto de la vida racional y libre, la fecha de su edad, el número de sus años y de sus individuos, con el objeto de dar á éstos un puesto fijo y permanente en la maravillosa escala animal y poder trazar así la historia del pensamiento, del sentimiento, de la religión, de las costumbres de las leyes, de las lenguas y de las sociedades... ¿Puede haber estudio más digno de llamar la atención del hombre?

La paleontología, la geología, la anatomía humana y comparada, la lingüística, la arqueología, la etnología, la historia íntegra de todos los pueblos y la filosofía de esa misma historia; la sociología moderna; las exploraciones en las capas terrestres, y los congresos de Spezia y Neuchâtel, de París y Copenhague, de Bolonia y Bruselas, de Stokolmo, Budapest y Lisboa..., todo hace creer que ha de llegar una época en que la prehistoria se convierta en historia, y terminen esas disputas, á veces nobles y otras ruines, con que se agita la multitud de hombres científicos en el extenso campo de la antropología.

Quizá no haya ciencia humana de experimentación que trate cuestiones tan altas y hondas y que llame con tanta eficacia la atención del hombre. Pero los escritores que la emplean como máquina de guerra contra lo más santo que existe en el mundo, la desprestigian ó no la entienden. Nada, absolutamente nada puede oponerse á la religión en nombre de esta ciencia, realmente creada en nuestros tiempos; y cualquier mediano filósofo que no sepa medir cráneos, ni aun conozca fósiles, puede someter á examen crítico todo lo que la antropología general en-

cierra, empezando por la misma definición, si se entera antes de lo que afirma la mayoría de los antropólogos, que se apoyan en datos ya discutibles ó ya evidentes, pero cuya interpretación no es siempre racional y lógica.

P. ZACARÍAS MARTÍNEZ,  
agustino.

## Consejo de Instrucción pública.

Ha quedado constituido en la forma siguiente:

Primera sección.—Enseñanza primaria.—Presidente, señor marqués de Casala Iglesia; vocales, el obispo de Madrid, el rector de la universidad y los Sres. Quintero, San Martín, Rodríguez Carracido y Sardá.

Segunda sección.—Segunda enseñanza.—Presidente, Sr. Conde y Luque; vocales, Sres. Viscasillas, Alvarez Manzano, Cajal, Castro y Palido, Méndez Bejarano y Becerro de Bengoa.

Tercera sección.—Facultades.—Presidente, Sr. Maura; vocales, Sres. Calleja, Puerta, Azcárate, Barrio y Mier, Sánchez Moguel y Bolívar.

Cuarta sección.—Escuelas especiales.—Presidente, Sr. Echegaray; vocales, señores Saavedra, Inchaurrandieta, Pellico, Pau, Bergamín y Cortázar.

Quinta sección.—Presidente, señor marqués de Guadalerzas; vocales, Sres. Cárdenas, Menéndez y Pelayo, Mérida, Monasterio, Pradilla y Riaño.

El ministro de Instrucción pública ha encomendado al consejo la formación de su reglamento, y al mismo tiempo ha anunciado que someterá á su informe gran número de proyectos.

Se ha dispuesto que por la secretaría del Consejo sean devueltos todos aquellos expedientes que con arreglo á la nueva organización han dejado de ser del conocimiento del mismo.

## Academia Española.

El domingo último se celebró la solemne recepción de D. Emilio Cotarelo.

Presidió el Sr. Silvela, que tenía á su derecha á los Sres. Pidal y Catulina, y á su izquierda á los Sres. Núñez de Arce y Valera. Asistió numerosa concurrencia, en la que figuraban bastantes señoras, y en el estrado se hallaban, entre otros, los académicos Sres. Echegaray, Pérez Galdós, Menéndez y Pelayo, Pereda, marqués de Pidal,

Balaguer, Picón, Fernández y González y Commelera.

El Sr. Cotarelo leyó un erudito discurso, en el que trató de las imitaciones castellanas del Quijote, citando numerosas obras de literatos notables, que en ningún modo pueden ser comparadas ni menos igualadas con el original.

Le contestó, en nombre de la Academia, el Sr. Pidal (D. Alejandro), quien leyó un hermoso trabajo haciendo resaltar las condiciones y méritos del Sr. Cotarelo, erudito literato y trabajador infatigable.

Hizo algunas indicaciones sobre las imitaciones del Quijote, de que tan detallada y clara noticia había dado en su discurso el Sr. Cotarelo, consagrando con este motivo párrafos entusiastas y elocuentes sobre la importancia y valor literario de la inmortal obra de Cervantes.

Tanto el Sr. Cotarelo como el Sr. Pidal, fueron varias veces interrumpidos en sus discursos por los aplausos de la concurrencia.

### De observar el eclipse.

Ha regresado de Plasencia, nuestro estimado amigo D. Victoriano F. Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que formaba parte de la comisión del Observatorio de Madrid encargada de estudiar el eclipse de sol.

Hallábase nuestro amigo encargado del estudio espectroscópico de la corona solar, uno de los más difíciles de la astronomía moderna, y ha tenido la suerte, no diremos el mérito, de ver y medir la raya verde en el espectro de la atmósfera solar; raya que hace muchos años es la preocupación de los astrónomos durante los eclipses. Con tal motivo, el Sr. Ascarza ha recibido calurosas felicitaciones.

La prensa diaria y las agencias telegráficas han hablado del asunto, y lo han comunicado a provincias y al extranjero. Nosotros consignamos el hecho, solamente para dar las gracias a cuantos han felicitado a nuestro amigo por el éxito de sus trabajos.

### De escuelas graduadas.

Un apreciable y meritorio maestro desea que las autoridades de la enseñanza prefieran para el cargo de auxiliar de escuelas graduadas a los maestros de escuelas elementales, y al efecto, ruega a sus compañeros que se unan todos para pedir al señor García Aliz la modificación del real decreto de 29 de agosto último.

### Nuevo periódico.

Ha empezado a publicarse en Zamora el nuevo colega Información Escolar, consagrado a defender los intereses del magisterio.

Sea bien venido el colega y por muchos años.

### La tormenta en Aldea del Rey.

Nuestro buen amigo D. Remigio Pozo y Moreno, maestro de Aldea del Rey (Ciudad Real), nos dirige la carta que a continuación publicamos. Su modestia, sin duda, le hace callar algunos pormenores que han llegado hasta nosotros y hablan muy alto en honor del distinguido maestro. La serenidad de ánimo de que dió pruebas manifiestas, salvó tal vez la vida de algunos niños en los primeros instantes; su proceder noble y levantado le granjeó el aplauso y la consideración de las gentes. Reciba nuestra enhorabuena.

He aquí la carta:

"Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Son varios los periódicos que han querido honrarme pidiéndome les facilitara detalles de la espantosa catástrofe que el día 14 de los corrientes tuvo lugar en la escuela pública de mi cargo, y a todos he dicho lo puramente substancial del triste suceso; pero como algunos otros periódicos, ya porque a ellos haya llegado o desfigurada la verdad, ya porque, recargando desamasiado las tintas sensacionales, ó por otras causas que yo ignoro, han dado la noticia en forma tal que la conducta observada por el maestro no parece ser la más serena ni tampoco la más adecuada a su misión en esas circunstancias; es de mi deber contar esa verdad con todos sus pormenores. A fin de que, después de las torturas que sufrió mi alma al contemplar el aterrador cuadro que me rodeaba, no se me niegue la justicia de reconocer que, en cuanto pude, cumplí con mi deber de maestro y con mis obligaciones de hombre, única recompensa que me es grata.

Eran las tres y media de la tarde, cuando estando mis discípulos dedicados unos a la clase de escritura, en los cuerpos de carpintería colocados en el centro de la escuela y paralelos a mi mesa, pues que plataforma no existe, otros sentados en los bancos alrededor del local, y mi auxiliar y yo corrigiendo ejercicios, sentí el ruido lejano de un trueno y observé que caía copiosa lluvia. Me asomé a la puerta de la calle y ninguna importancia concedí al estado atmosférico. Llamé a la sección superior de la clase de lectura, con propósito de preparar a los niños que después habían de ser instructores en las demás secciones: colocáronse al rededor de mi mesa y yo delante de ésta, de pie, dominando toda la escuela. En aquel instante se oyó un formidable estampido, como el que produjeran varios cañones de artillería disparados al mismo tiempo, vivísima luz iluminó la escuela.

Mas de 120 niños había en el local y más de la mitad vi rodar por el suelo, así como también a mi auxiliar, cruzando por mi mente la terrible idea de que todos habían parecido. Me precipité al centro de la escuela para socorrer a unos y calmar a otros de mis discípulos, que envueltos por espesa nube de humo, respirando un olor que asfixiaba, lloraban aterrados, lanzando desgarradores ayes y formando con el ruido de los cristales rotos, los trozos desprendidos de las murallas y techumbre, un ruido espantoso y un cuadro que horrorizaba. Todos se asían a mí en términos que no deja-

ban moverme. ¡Ay, maestro mío... ¡maestro de mi alma... ampárenos!, exclamaban. ¡Qué escena, Dios santo, qué momentos de agonía!... Mi auxiliar se levanta llevando retratados en su semblante los efectos del síncope que le produjo la conmoción sufrida. Consigo calmarle, y por mi imaginación cruza otra idea terrible: la de que el edificio pudiera desplomarse y dejarnos sepultados. Mi alma se llena de espanto y de angustia al pensar en aquel peligro que veía inminente: hago un supremo esfuerzo, alejo de mí aquellos infantiles brazos que impedían mi acción; dirijo a todos palabras que les infunden valor y ánimo, restablezco la calma é inmediatamente dispongo la salida, que se hizo rápida, pero ordenada.

Quedaría dentro del local una veintena de niños, cuando ví uno que, como petrificado continuaba en su asiento y aunque su posición era la natural, su inmovilidad me aterró. Llego a él, veo desgarradas sus ropitas, pongo mi mano sobre su corazón y... no latía... ¡Estaba muerto! Llegaron varias personas en nuestro auxilio, y haciéndose cargo de mi estado, trataron de sacarme de aquel lugar de desolación, a lo que yo me negué rotundamente, porque mientras uno de mis discípulos quedase allí, quería correr su misma suerte.

Tan horrorosa catástrofe produjo, pues, la muerte de mi inolvidable discípulo Benito Lanza López, de ocho años de edad; quemaduras graves al niño Narciso Ciudad Villanueva y otras menos graves a diez ó doce niños más.

En medio de tanto horror, cábeme la satisfacción de creer que conservé la serenidad de mi ánimo y que debido a esto no hubo que lamentar más desgracias que las producidas por la descarga eléctrica y no otras, como leo en algunos periódicos, ocasionadas por el tumulto y la aglomeración que se originó al buscar la salida por la puerta de la escuela en los momentos de espanto que siguieron a la catástrofe; pues ni hubo tal tumulto ni tal aglomeración, y el maestro supo dominarse en tan difíciles circunstancias y conseguir que la salida de los niños fuese tan precipitada como requería el caso; pero con el orden necesario para evitar mayores accidentes. Este pueblo que lo sabe, me ha aclamado públicamente y hasta dentro de la iglesia, en ocasión de asistir con mis pequeños discípulos a una función religiosa que mandé hacer en acción de gracias al Todopoderoso, porque se contentó con poco en relación a lo mucho que pudo ocurrir.

Ruego, pues, a los periódicos que en otro sentido, por recibir torcida información de triste suceso, se hayan ocupado de él, que tengan la bondad de rectificar, siquiera sea para hacer justicia a quien, preocupándose poco de su propia existencia, sólo pensó en conservar la de aquellas inocentes criaturas que estaban encomendadas a su cuidado.

Entre mis discípulos abrí aquel mismo día una subscripción para costear el féretro y funerales de su infortunado compañero muerto por la chispa eléctrica, y al siguiente día tuvieron lugar éstos con asistencia de las autoridades, los niños y todo el pueblo, resultando una imponente manifestación de duelo.

Anticipo a usted, señor director, mil expresivas gracias por el favor que en honor

## UN DISPARATE

El profesorado español está hoy de enhorabuena y se ha llenado de satisfacción con doble motivo: primero, por haberse dividido en dos el ministerio de Fomento, circunstancia por la que todos los asuntos de instrucción pública serán despachados con mayor actividad, dando á cada cual el derecho que en justicia le corresponda; y segundo, porque felizmente ha venido á ocupar la cartera de Instrucción el Excmo. Sr. D. Antonio García Alix, persona peritísima en asuntos de enseñanza, cuya sencillez y nobleza son ejemplares. El profesorado, repito, está de enhorabuena porque tiene grandes deseos de que se respeten sus derechos adquiridos por los años de servicios prestados en la enseñanza, y el Sr. García Alix, que es uno de los hombres más íntegros y de un talento extraordinario, que tiene siempre seguridad en sus principios, evidencia en sus teorías, crítica en sus investigaciones y buen juicio y discernimiento en su decisión, haciendo uso de la principal de sus excelentes preeminencias, la justicia reservará á cada cual el derecho que justamente le corresponda, tanto para el orden de ascensos como para todo lo demás.

¿Qué es lo primero, lo más urgente, lo indispensable, que el magisterio espera de su nuevo ministro? Qué después de fijar un momento su atención en las razones de este hilvanado artículo, medite con detenimiento los graves perjuicios que hoy reciben los profesores encanecidos en la enseñanza y llenos de méritos, por la odiosa preferencia consignada en la condición primera del art. 36 del vigente reglamento.

No puede ser más ingrata ni más contraria, no sólo á la razón, sino hasta al sentido común, una disposición redactada en tal sentido. La nota primera del art. 36 dice: «El mayor tiempo de servicios en la mayor categoría será condición preferente para traslados y ascensos.» ¿Qué diferencia encontrarán los partidarios del sistema entre los años de servicio en propiedad en una población de 100.000 almas á los prestados en otra de 12.000, 3.000 ó 2.000?

¿Por ventura el maestro de población pequeña no tiene los mismos deberes, no hace los mismos sacrificios? ¿No posee el título de igual ó mejor clase en muchas ocasiones? ¿No se ha tenido que someter á las mismas pruebas de aptitud en oposiciones públicas? ¿Por qué, pues, á un maestro, con título de clase normal no se le han de contar para sus ascensos todos los años de servicio en propiedad, si está colocado por oposición y tiene una brillante hoja de méritos por el comportamiento en la enseñanza de sus discípulos? ¿De tal naturaleza es la trama que encierra el sentido de la frase «en la mayor categoría», que el profesor de que se trata, aun con treinta años de servicios, es postergado ante un joven que lleve cuatro años en propiedad aunque sólo posea el título de clase elemental? Hay que tener en cuenta que estos dos profesores se hallan en población igual, y con el mismo sueldo, y, sin embargo, el joven elemental, con cuatro años, es preferido al normal con treinta, y lleno de méritos. ¿Se halla tan absurda preferencia arreglada á los términos de la razón y de la justicia?

Como prueba fehaciente de las razones expuestas, tenemos con frecuencia las listas de aspirantes que publica la *Gaceta*. En ellas ve-

remos que puede llegar el caso de haber dos profesores en un mismo pueblo que desean tomar parte en los concursos de ascenso; el primero de ellos, aunque cuenta treinta años de buenos servicios, sólo hace tres que obtuvo su última categoría, y el segundo es un joven recién salido de las aulas, pero aunque sólo tiene título elemental, se colocó hace cuatro años en el mismo pueblo: claro es que, como lleva un año más en aquella categoría, es preferido, sin duda alguna, á su encanecido compañero, y no sólo se le posterga en el ascenso, sino que, por el último decreto del señor marqués de Pidal, le sucede lo mismo en los concursos de traslación.

Como este reglamento, que con razón impugnamos, no ha llegado á informarse por el Consejo de Instrucción pública, competente en estos asuntos, claro es que no pudo subsanarse un defecto de tanta trascendencia, y que implica la total provisión, á todas luces injusta, de las mejores escuelas, por lo cual se hace necesario que V. E., con la actividad propia que requiere el asunto, para dar á cada uno lo que en derecho le corresponda, se dignará, con urgencia, ordenar la modificación de dicho artículo en el sentido de que la primera condición preferente en los concursos de traslado y ascenso sean los años de servicio, en propiedad, en la enseñanza, haciendo desaparecer el sentido que indica la frase *en la mayor categoría*, que sin duda fué error de concepto en el legislador, pues de otra manera no se concibe que se tratara de perjudicar á profesores muy dignos.

En todos los reglamentos dados hasta el año 96, se ha ido ascendiendo en el magisterio por rigurosa antigüedad, y únicamente un poco tiempo llegó á darse preferencia á la categoría de título sobre los años de servicio: claro es que para esto había la razón de que, por regla general, el profesor de más estudio debe, lógicamente pensando, suponérsele mayor grado de cultura, por lo cual la idea tenía ya fundamento de razón, porque muy justo es que los profesores más instruidos ocupen las mejores plazas; pero el derecho de preferir á los que tienen más tiempo de servicio en la última categoría, hay muchos casos en que se perjudica, como queda demostrado, al profesor más antiguo y de mayor clase de título.

Para terminar, citaré un caso práctico, robusteciendo la verdad de cuanto llevo expuesto. Dos maestros—padre é hijo—se hallan hoy desempeñando dos escuelas en Almagro, con igual dotación. El padre, con título normal, que es el profesor modelo, lleno de experiencia por sus treinta años de práctica, con los más profundos y sólidos conocimientos en su profesión, celoso, activo y hábil para transmitir la enseñanza, es la persona más querida y simpática del vecindario, la honra de la patria que ha formado para ella, con su educación íntegra, y á costa de grandes y penosos sacrificios, seres útiles y benéficos que, como ternecitos miembros de la sociedad futura, han de ser la esperanza de nuestra generación. El hijo, que lleva de práctica seis años, sólo con título de clase elemental, es un joven instruido, sí, pero sin experiencia y sin méritos, porque está empezando la carrera. Pues bien; estos dos profesores solicitan una plaza en Ciudad Real, por ejemplo, del ascenso inmediato. ¿Quién de los dos debe ser preferido? Desde luego se contestará que el padre. Pues no: el citado artículo 36, en su condición 1.ª, da la preferencia al joven, porque lleva los seis años en la última categoría, y

La verdad no dudo ha de hacerme dando cabida en las columnas de su ilustrado periódico á esta relación de la catástrofe ocurrida en la escuela que en esta villa dirige su muy afectísimo seguro servidor,

q. l. b. l. m.,

REMIGIO POZO Y MORENO.

Aldea del Rey (Ciudad Real), mayo de 1900.

## Informes y comentarios.

El Sr. García Alix ha tirado por la calle de enmedio en el asunto de la inspección de primera enseñanza. Se encontró con un nudo gordiano, más que gordiano, y en lugar de aplicarse á desatarlo, lo ha cortado sin reparos, acordando los siguientes traslados y nombramientos de inspectores.

Traslados.—D. Miguel Moreno Muñoz, Inspector de Almería, á Madrid; D. Apolinario Casado y Martín, de Murcia á Zamora; D. Vicente Alcañiz, de Alicante á Ciudad Real, y D. José Hernández Molina, de Ciudad Real á Alicante.

Nombramientos.—D. Manuel Fernández y Fernández, para Almería; D. Francisco Sánchez y Sánchez, para Murcia; D. Leopoldo Sanz y Rahona, para Soria, y D. Manuel Lorenzo y Gil, para Vizcaya.

Ha quedado sin proveer la inspección de Baleares.

Nosotros creíamos que mientras no se derogase el decreto de 11 de octubre de 1898, los nombramientos y traslados de inspectores debieran sujetarse á las prescripciones del citado decreto, pero el Sr. García Alix tiene otros conceptos del derecho y ha acordado, los siete nombramientos antedichos.

A nuevos ministerios, nuevas teorías.

La firma de ayer de S. M. no ofrece interés alguno para el magisterio de primera enseñanza, pues los decretos firmados se refieren á la adquisición de libros y á honores administrativos.

El decreto de pagos se encuentra en el ministerio de Hacienda. Si el Sr. Villaverde lo aprueba, el decreto se dará por la presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. García Alix quiere asesorarse de personas competentes para las reformas de enseñanza que prepara.

A este fin ha pedido el concurso de los señores Azcárate y Barrio y Mier, por la facultad de derecho; Cajal, Sanmartín y Olóriz, por la de medicina; Carracido, por la de farmacia, y otros catedráticos, los cuales han celebrado ya varias reuniones.

También se dice que para tratar de los asuntos de enseñanza primaria, serán oídos algunos maestros prácticos y peritísimos.

Celebraremos que así suceda.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas dirijase al Sr. Director de El Magisterio Español, apartado de Correos 131, Madrid

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por el real decreto de 18 de los corrientes el cese de los consejeros que constituían el anterior consejo de Instrucción pública, es la voluntad de su majestad que al trasladar á V. E. esta soberana resolución, no sólo se le den las gracias por los servicios prestados, sino que se haga constar la estimación á que se han hecho acreedores por la inteligencia y celo demostrados en el desempeño de su cargo.

Lo que de real orden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1900.—García Aliz.

Señor presidente del consejo de Instrucción pública.

## JUNTAS PROVINCIALES

**Pontevedra.**—En la última sesión fué acordado:

Conceder las vacantes de mérito en la tercera clase del escalafón de maestros á D. Manuel Rodríguez Sinde, como comprendido en los casos primero y tercero del real decreto de 27 de abril de 1877, y á D. Antonio Arango por estarlo en el tercero; conceder la vacante de antigüedad en la segunda clase del escalafón de maestras á D.ª Francisca Checa Núñez; para la vacante que ésta deja en la tercera clase, nombrar á D.ª Ramona Brage Vázquez que figura con el número primero en la cuarta clase, y la otra vacante de la tercera y turno de antigüedad en el escalafón de maestros á D. José María Rodríguez Alvarez que es el que está en el primer lugar de la cuarta.

Sobreser los expedientes instruidos por supuestas faltas en el desempeño de sus cargos á las maestras D.ª Carmen Paz, D.ª Consuelo Pazos, D.ª Peregrina Portela, D.ª Amelia Pazos y D.ª Dolores Cimadevila.

Quedar enterada de los particulares que han ofrecido las visitas de inspección giradas á las escuelas públicas de los ayuntamientos de Villanueva, Rivadumia, Moaña y Cangas.

Y aprobar varios presupuestos de material de escuelas.

**Zaragoza.**—En la última sesión que celebró esta junta se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar al presidente de la junta la relación de las propuestas hechas para el actual concurso á fin de que haga los respectivos nombramientos; pedir informe á la junta local de Herrera respecto al expediente incoado por la maestra, que solicita pasar al segundo período de observación; ordenar á la caja de primera enseñanza pague á D. Rafael Suñén los haberes devengados por su difunta esposa; nombrar una comisión para asistir á los exámenes de la escuela de Sordomudos y Ciegos; estar á lo acordado respecto de la petición del ayuntamiento de Encinacorba; ordenar al alcalde de El Pozuelo abone al maestro las cantidades que le adeuda por alquiler de casa; pasar al gobernador los oficios de los maestros de varios pueblos para que ordene á los ayuntamientos respectivos el pago de los haberes por primera enseñanza.

Finalmente se enteró de varios asuntos de escaso interés, de nombramientos, posesiones y ceses.

el padre sólo hace cuatro años que ascendió á la misma.  
—Puede llamarse esto el colmo de los disparates? Merecerá urgente reforma? Al excelentísimo señor ministro corresponde su resolución.

CERVINO PÉREZ.

Castiello de Bayuela (Toledo), 15 mayo 1900.

## OPOSICIONES

á escuelas normales de maestras.

**Sección de letras.**—Terminado el ejercicio de preguntas, el tribunal consideró aptas para continuar las oposiciones á las siguientes opositoras:

D.ª Clementina Alvarez de Miranda, doña Elodia Aragonés, D.ª Natividad Arroyo, D.ª Teresa J. Aspiazu, D.ª Juana Balgorri, D.ª Carmen de Burgos, D.ª Guadalupe Calamita, D.ª Pilar Chacorrén, D.ª Eustasia Delgado, D.ª Josefa Failde, D.ª Antonia Freixa, D.ª María Magdalena Fuentes, doña Encarnación García y García, D.ª Elisa García, D.ª Carlota Gómez, D.ª Dolores Gonzalo Morón, D.ª Basillsa Hernando, doña Pilar Huguet, D.ª Claudia Ibarra, D.ª Pilar Jiménez, D.ª Aurora Larrea, D.ª Dolores Licens, D.ª Felipa Machinandorena, doña Remedios Medrano, D.ª Laura Menéndez, D.ª Juana Monje, D.ª Rosario Marán, doña María Mosteyrín, D.ª Felipa Pérez de Paz, D.ª Gervasia Plaza, D.ª Sira Amelia Pozo, D.ª Juana Prósper, D.ª Emilia Ranz, doña Carmen Raposo, D.ª Matilde Sánchez Trebol, D.ª Ana Sanz, D.ª Mercedes Sardá, D.ª Vicenta Simó, D.ª Mercedes Tella, doña Cristina Texeira, D.ª Matilde Tilve, doña María Ullívarri, D.ª Claudina Vázquez y D.ª María Villén.

Total 44, de las cuales dos tercios próximamente han obtenido la aprobación por mayoría.

No han sido aprobadas doce opositoras, y se han retirado de la oposición diez y siete.

Los ejercicios de estas oposiciones se han aplazado hasta el mes de octubre.

á escuelas normales de maestros.

**Sección de ciencias.**—Terminado el ejercicio del programa, ha comenzado el práctico que terminará dentro de este mes.

**Sección de letras.**—Desde hoy se reanuda la lectura de pliegos, que ha estado interrumpida durante dos días.

## Profesor especial de lengua francesa.

Han terminado los ejercicios de oposición á esta plaza en la normal central de maestros, siendo propuesto para desempeñarla nuestro apreciable amigo D. Miguel Ventura Balanyá.

Cuenta nuestro amigo veintidós años de edad, y posee los idiomas italiano, francés, inglés, alemán y ruso, estudiados sobre el terreno; ha obtenido premios en el estudio de los idiomas griego, hebreo y árabe, y últimamente fué pensionado por el ministro de Estado para estudiar el chino en la escuela de lenguas orientales de París, donde ha permanecido dos años.

Felicitemos á nuestro amigo, á la escuela normal y á los maestros.

## Nombramientos del concurso.

**Soria.**—D. Juan Santos de la Orden Pérez, para Valdeavellano de Tera; D.ª Lorenza Valdecantos Hombría, Duruelo; Eufemia Milla Romera, Los Rábanos; D. Blas Miguel Muñecas, Zayas de Torre; Pedro Pérez Redondo, Rejas de San Esteban; Alejo Jiménez Arribas, Mantuenga; Santiago Martínez Vizmanos, Valdeprado; Nemesio López García, Navaleno; Modesto Fernández Martínez, Dévanos; doña Bienvenida Ballano Antón, Calatañazor.

D. Mauricio Ranz Pascual, Adradas; Tomás Crespo Poza, Aldealseñor; Ricardo Maqueda Bravo, Centenera de Andaluz; Ignacio Suárez, Miño de San Esteban; Hermenegildo Martín Ballano, Buberos; Elias Alvarez Tajalhuerte, Talveila; D.ª Josefa Marijuán Gil, Radoma; D. Cipriano de la Morena Arribas, Licerias; Patrocinio Rojo Bajo, Aguaviva; Domingo Cabrerizo Frías, Fuentecambrón; Tomás Gonzalo Delgado, Cidones.

Pablo Ruiz Martínez, Aldea de San Esteban; Simón Narciso Cebrían, Santa Cruz de Yanguas; D.ª Victoriana González Cámara, Villar de Maya; D. Ruperto Cabrerizo Ramírez, Soto de San Esteban; Florencio Redondo Costalago, Tozalmoro; D.ª María Trinidad Manrique, Omeñaca; D. Daniel Borque Garcés, Zamajón; Valentín Pérez Palacios, Fuentebella; Victoriano Rojas Sanz, Ventosilla; Silvestre Ataúce Benito, Riba de Escalote.

Emilio Fresno Martínez, La Cuenca; Doña Narcisa Hernández Torrova, Torralba de Medina; D. Gregorio Neila Casado, Aldealices; Pedro de Pablo Laguna, Duanez; Jacinto de Miguel Muñoz, Frechilla; Mateo Lasheras Barcas, Osonilla y Cascajosa; Eduardo Simal Soria, Izana; Isaac Fortunato Garro del Mazo, Señuela; Vicente León Pérez, Acrijos; Tomás Pérez Fresno, Rejas de Ucero; Manuel P. Macarrón Montejo, Galapagares.

Juan Martínez Martínez, Valdenegrillos; Pablo Fernández Carrillo, Arenales; D.ª Isidra Sáenz Ciria, Ontalvilla de Valcorba; D. Nicolás, Antón Bernardo, Carazuelo; Santiago Montejo Arranz, Ligos; Timoteo Hernández del Castillo, Urex; D.ª Vicenta Verde y Verde, Villaciervitos; D. Clemente Fernández, Valdelaagua.

D. Pedro Moreno Sanz, Esteras de Soria; Santiago Alonso Crespo, Carrascosa de Abajo; Valerico Iglesias García, Valdegeña; Pablo Sanz Soria, Fuentelárbol; Simón Antón García, Torrearévalo; Eduardo Hortal Ibáñez, Herrera; Nemesio Miranda, Sagides; Aniceto Rausanz García, Torralba del Burgo; Vicente del Río García, Cirujales; Pedro Paredes Ortega, Rello; Máximo Ortega Barranco, Villar del Campo; Eusebio Fernández Martínez, Buimanco; Florentino Aranda Ruiz, San Andrés de San Pedro.

D. Jerónimo García Solano, Aldeala Fuente; D.ª Petra María de los Dolores Gómez, Matute de la Sierra; D. Macario Ortega Garijo, Neguillas; Vicente Lacal Hernández, Buitrago; Elias de Miguel García, La Perera; Bernabé Ruiz Jiménez, Rollamienta; Bartolomé Bueno de Vicente, Osona; Vicente Crespo Francés, Cardajón; D.ª Raimunda Gómez Crespo, Póveda; don Eustasio Martínez Martínez, Leria; Eusebio Benito de Miguel, Arancón.

D. Félix Cascante González, Fuentetecha; Lorenzo Hernández Garcés, Cobertelada; Nicolás Moreno Rabal, Villanueva de Zamajón; Claudio Refoyo Alonso, Centenera del Campo; Fausto García Muñoz, Tera; Román Lagunas

de Pablo, Portillo; Gregorio Calvo Pavía, Fuente de Miguel Pérez; Fuentegelmés; Benito de Miguel Pérez; Fuentegelmés; Esteban Castellano García, Alconaba; Juan Angel Catalán, Abión; Francisco Ramis Llinás, Tajalbuérce; Juan Antonio Ledesma, Calde-  
ruela.

D. Juan Gómez Zayas, Aldehuela del Rincón; Vicente Gómez Alejandro, Valdeavillo; Víctor Oribel Yagüe, Quintanilla de Nuño Pedro; Prudencio García de Miguel, Aylloncillo; Constantino Simón Indiano, Caracena; Juan Recas-  
sachs Sanz, Santervás del Burgo; Federico Abru-  
cha Espina, Monasterio; D.ª Damiana Sancho  
Alvarez, La Revilla; D. Luis Moreno García,  
Soliedra; Máximo Santa Cruz y Bas, Rabanera  
del Campo.

D. Vicente Rodríguez López, Jodra de Car-  
dos; Nicolás Igea, Almantiga; Tomás López  
Andrés, Campos; Anastasio San Esteban, Ca-  
pos; Pedro Martín García, Aldehuela de Pe-  
riñán; D.ª Leonor Sanz Uliázarri, Santervás de  
la Sierra; D. Mariano Ballano García, Bayubas  
de Arriba; Francisco Delgado Pérez, Pedrajas;  
Francisco Valverde Fernández, Losana; An-  
drés Gay Sangrós, Camporredondo; Andrés  
Martínez Serrano, Nograles; D.ª Angela García  
Martínez, Peralejo; D. José Escorihuela Tena,  
Rebollosa de Escuderos, Ramón Docasar Mo-  
hedano, Zayuelas.

(B. O. de Zaragoza del 26 de mayo.)

Sevilla.—D. Gregorio Urrutia Lazaga, para  
Cazalla de la Sierra; Carlos Sánchez Pérez,  
idem; Fernando Paradela Samaceto, Coronil;  
Manuel Ramírez Moreno, Pilas; Juan P. Zamo-  
ra Ramírez, Paradas; Rafael Cortés y Rivero,  
Castilblanco; Francisco Fernández Galeano,  
Peñalor; Francisco de Asís Pérez Cortés, Pue-  
bla junto á Coria; D.ª Dolores Gavilán y Gue-  
rrero, San Juan de Aznalfarache; Rosario Ro-  
dríguez Reina, Lora de Estepa; María Alba Ji-  
ménez, Cañada Rosal; Elisa Hidalgo y Sánchez,  
Alanis; Dolores Fernández Ledesma, Herrera;  
María de la Paz Cano Martín, Guadalcanal;  
Mercedes León y Aranda, Villanueva del Aris-  
cal.

Badajoz.—D. Anacleto Robledano Galán  
Casas de Reina; Luis Romero Pineda, Garlitos;  
Román Fernández Valbuena, Quintana; Nico-  
lás Melchor Barrio, Zafra; Santiago Crespo  
Valera, Santa Marta; Pedro Aguado Ausin, Los  
Santos; Juan Cebrián Pérez, Cabeza del Buey;  
Fornelio Martínez de Marigorta, Aceuchal; Pe-  
dro carretero Molano, Talavera la Real.

D. César Hurtado Delicado, Valverde de  
Leganés; Antonio González Gómez, Peñalsor-  
do; Manuel García López, Puebla de Sancho  
Pérez; José Almeida y Soto de Zaldivar, Men-  
gábril; Juan Muñoz Sánchez, Baterno; D.ª Ja-  
cinta Brieva y Brieva, Puebla de Alcocer;  
Francisca Cabezas y Cabezas, Villafranca de  
los Barros; Vicenta Ibáñez Garilleti, Segura de  
León; Teresa de Jesús Gallego, Bienvenida;  
Leopolda Campos y González, Llerena; Filo-  
mena Pérez y Rodríguez, Fuente de Cantos.

D.ª Mamerta Antonia Valderrama, Cabeza  
del Buey; Adelaida Díaz Veléz, Cabeza la Vaca;  
Evarista Arellano Asencio, Valverde de Lega-  
nés; Eugenia Juliana Suero Molano, La Lapa;  
Jenara Gutiérrez Núñez, Pallares; María del  
Carmen Bravo, Carrascalejo; Faustina García  
Nogales, Los Rubios.

Cádiz.—D. Manuel Canales Prieto, Palmor-  
nes (Los Barrios); José María Serrano Barea,

Benamahoma (Grazalema); D.ª Berta Lubet  
Reinante, Rota; Mercedes Rodríguez Tourret,  
Jimena; María Felisa Moya Fernández, Graza-  
lema.

Córdoba.—D. Modesto Delgado Carrasco,  
Fuente Carreteros (Fuente Palmers); D.ª Vic-  
toria Delgado Luna, Ochavillo del Río (Fuente  
Palmera); Pedro Martínez Camacho, Ojuelos  
bajos (Fuente Obejuna); D.ª Consoación Palo-  
mo Cáceres, Ojuelos altos (Fuente Obejuna);  
Tomasa Ramona Bustamante García, Panchez  
(Fuente Obejuna).

D. Emilio del Pino Sánchez, Azuel (Monto-  
ro); D.ª Encarnación Gutiérrez Muñoz, Las  
Pinedas (La Carlota); Purificación Cruz y Ji-  
ménez, segundo departamento (La Carlota);  
D. Apolinar Ruiz Conde Delgado, Guijo; Pe-  
dro Alcalá Moreno, Valenzuela; D.ª Purifica-  
ción Sevillano, Pozoblanco; María del Carmen  
Huertas Peralta Nacimiento (Rute); María Jo-  
sefa Torralbo, Los Llanos de D. Juan (Rute);  
D. Ruperto Fernández-Teullado Aguilar, Na-  
cimiento (Rute).

D.ª Fernanda Barrionuevo y Velasco, Hi-  
gueral (Iznajar); Rafaela García Aguilar, Cruz  
de Algaida (Iznajar); D. Manuel María Fuentes  
Expósito, Bélmez; D.ª Manuela Barrera Ro-  
dríguez, Bujalance; Concepción Mora y Salas,  
Villanueva de Córdoba; Cesárea Ramos López,  
Hinojosa del Duque.

Huelva.—D. Juan Estalella Gómez, Aljara-  
que; Ricardo Carballo Luengo, Los Romeros  
(Jabugo); Fernando Paradela Samaceto, Bol-  
lullas de Condado; Francisco Romero Sán-  
chez, Valverde del Camino; Alfredo Ramírez  
Moreno id., id.; José Fernández Real, Bollullas  
del Condado; Manuel Serrano Reboredo, Los  
Membrillos (Zalamea); D.ª Benita Valladares  
Amo, Cumbres Mayores; Rosalía Martín Bogas,  
Minas del Río Tinto; Adelaida Osete Jara, Ner-  
va; Brígida Moriano Cano, Santa Olalla.

Sevilla 22 de Mayo de 1900.—El rector, Ma-  
nuel Laraña.

(B. O. del 27 de Mayo.)

Avila.—D. Trinidad de Alba y Castro, para  
Aveinte; Dionisio Domínguez Rodríguez, para  
Blascoles; Cándido López Martín, para Lan-  
zabita; Mariano de Sancho Jiménez, para Nava  
del Barco; Manuel Frutos Domínguez, para  
Hoyocasero; Timoteo Martín y Martín, para  
Balbarda; D.ª Petra Martín Domínguez, para  
Sotalvo; María Guart Martín, para Aldeanueva  
de Santa Cruz; Natalia González Novo, para  
Navarrevisca; Julia Rodríguez Sanchidrián,  
para Cardeñosa; Inés Gallego Martín, para Pa-  
diernos; Rafaela García Berlana, para Navace-  
pedilla de Corneja.

D. Fausto Martín López, para Santo Tomé  
de Zabarcos; Lucio Fuertes García, para Colla-  
do de Contreras; Miguel García Ortega, para  
Avellaneda; Santos Alonso Méndez, para Valle-  
hondo; Juan Jiménez y Jiménez, para El Soto;  
Agustín Lumberras Durán, para Viñegra de Mo-  
raña; Proceso Mariano Jiménez, para San Mar-  
tín del Pimpollar; D.ª Petra Montero Trujilla-  
no, para Mengamuñoz; D. Pablo Esteban Sán-  
chez, para San Esteban de los Patos.

D. Eduardo Jiménez García, para Aldealabad  
del Mirón; Mateo Bejarano Bacajas, para El  
Collado; Mariano Teófilo Galán Fernández,  
para Hoyos del Collado; Angel Hernández  
Alvarez, para Venta de San Vicente; Mariano  
Pérez Rodríguez, para Manjabálago; Nicolás

García Rodríguez, para Magazos; Buenaventu-  
ra García Sánchez, para Cabezas Altas; Mateo  
Juan de Mata López, para Muñomer del Peco;  
Pablo Sánchez Díaz, para Garganta de los Hor-  
nos; D.ª Paciana Herréiz García para Muño-  
grande.

D. Pedro Bermejo Lázaro, para Cabezas;  
Claudio Nieto García, para Grandes; D.ª Sera-  
fina Arés Andrés, para Navandrinal; Marcelo  
de Blas Gómez, para Muñochas; Simón Sánchez  
Martín, para Valdecasa.

Substituciones.—D.ª Rufina Sánchez Martín,  
para la de niñas de Horcajo de las Torres; Dio-  
nisia Rodríguez y Rodríguez, para la de niñas  
de Sanchidrián.

Auxiliares.—D.ª Casimira Martín Crisósto-  
mo Zamora, para la de niñas de Piedrabita; Ba-  
silisa López del Valle, para la de párvulos del  
Tiemble.

Coruña.—D.ª Dolores Sanmartín Carril,  
para Tordoya; Manuela Fernández Lago, Cou-  
so; Manuela Mosquera Iglesias, Villadebed;  
Juana Caramelo, Gorgullos; Dolores Longhi  
Caballeira, Luou; María Veiga López, Meon-  
gos; Elvira Cepeira, Oseiro; Elvira Molandeira  
Cividanes, Dorneda; María Pereira Rodríguez,  
Iñas; Enriqueta Torche Rivas, Montans.

D.ª María de los Dolores Tejo Fernández,  
para Arca; María de los Angeles Refojo Perei-  
ro, Postmarcos; Jesusa Castro Fernández, Te-  
lla; Josefa Piñeiro Rey, Corrubedo; María En-  
carnación Leobalde Morás, Arantón; María  
Concepción Fernández Beade, San Vicente de  
Vigo; Araceli Goy Silva, Rodís; Marcelina Díaz  
Regueira, Borrifans; María Concepción Sán-  
chez Rey, Leidedo; María Concepción Patiño  
Castro, Javestre; Amparo López Franco, Res-  
tende; María Mercedes López Vázquez, Bar-  
beito.

D. José Bugallo G. Señorans, para Pozos;  
José Míguez González, Outes; Andrés Vilechá  
Porto, Carantoña; Juan Suárez Quintans, Co-  
luns; Manuel Frieire Basanta, Maroños; Leo-  
poldo Rivas Cabo, Castres; Julio Camaño Fa-  
riña, Figueiras; Antonio Martínez Salgado, Fo-  
jedo, segunda mitad.

D. Manuel Vázquez García, para Baldeogas;  
Manuel Casamaño Oseijo, Coiro; Juan Vaamon-  
de Salgado, Armantón; José María Piña Abe-  
lenda Lema; Manuel Lema Martínez, Vilela;  
Luis Reboira Manselle, San Pedro Muro; José  
Castro Domínguez, Brandero; Antonio San-  
martín Gómez, Santa Juliana.

(B. O. de Coruña 16 de mayo.)

Jaén.—D. Ildelfonso García Vela, para Ven-  
ta de los Santos (anejo de Castellar de Santis-  
teban); Cristóbal Moraga y Alcalde, Torres de  
Albánchez; Sebastián Casado Ortiz, auxiliar de  
una de las escuelas de niños de Bailén; Julio  
Gallego y Muñoz, auxiliar de la escuela de ni-  
ños de Chiclana; Antonio López del Castillo,  
auxiliar de la escuela de niños de Villagordo;  
Marcos Merlo y Puyol, sustitución de la escue-  
la de niños de La Puerta.

D. Leandro Navas Quesada, para la incom-  
pleta de niños de Onsaes (anejo de Villarrod-  
rigo); Miguel Córdoba y Acosta, incompleta  
de niños de Toya (anejo de Peal de Becerro);  
Agustín Vico Navas, incompleta de Pontón Al-  
to (anejo de Pontones); Ildelfonso Toharuela  
Jiménez, incompleta de Espeluy.

D.ª Regina Alvarez y Alvarez, auxiliar de la  
escuela de párvulos de Cazorla; A. María Mor-  
terero Felipe, auxiliar de Villagordo.

(B. O. de Jaén del 19 de mayo.)

## Variedades.

**El aumento de la flota alemana.**—Escriben de Berlín:

«Como el telégrafo os habrá anunciado, ha sido rechazado, en las discusiones de la comisión, el proyecto del gobierno, y ha sido aprobado, hasta el párrafo quinto, el proyecto de la comisión, compuesta en su mayor parte de comisarios del centro.

El nuevo proyecto se armoniza más con la ley de 1898 respecto de la marina de guerra, y mientras excluye la construcción de las naves llamadas de largos viajes, aumenta sensiblemente la flota militar.

Para recordar la diferencia entre ambos proyectos, conviene recordar que en el del gobierno se proponía la construcción de once naves llamadas de línea, de ocho a orzados grandes y de diez y nueve pequeños.

A su vez, según la comisión, se construirán once naves de línea, dos acorazados grandes y siete pequeños; ha sido por lo tanto, negada la construcción de seis acorazados grandes y de ocho pequeños.

Traducidos estos resultados al lenguaje financiero, el nuevo proyecto de la comisión quiere decir que, mientras el gobierno exigía un gasto de 507 millones de marcos, la comisión lo ha limitado á 360 millones con una economía de marcos 146 500 000.

Además, es digno de observarse, que la aprobación de la comisión no quiere determinación ninguna de tiempo en la ejecución del proyecto.

La comisión no ha discutido aún el párrafo relativo á los gastos mayores; esto se hará en la sesión próxima; pero estos medios son demasiado conocidos, y son: el aumento en los impuestos del timbre, de los licores, azúcares, vinos espumosos, loterías, etc., etc.»

**Un nuevo aparato de comunicaciones.**—El director general de Correos, de Prusia, Herron Podbielsky, ha asistido á las experiencias de un nuevo aparato, el telefonógrafo, inventado por un ingeniero dinamarqués.

Dicho aparato es una combinación del teléfono y fonógrafo, presentando la ventaja de fijar y conservar las palabras en ausencia del destinatario, de modo que éste pueda, á su regreso, enterarse del contenido del despacho.

La importancia del invento va mucho más lejos, sin embargo. Por medio de la magnetofonografía se puede multiplicar hasta un límite prodigioso la intensidad del sonido. Serán, pues, posibles las comunicaciones telefónicas á mucha mayor distancia que las hoy existentes.

Otra ventaja del aparato consistirá en la transmisión simultánea de varias conversaciones utilizando un solo hilo.

## Sección de noticias.

### NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados:

Vocal de la junta provincial de Albacete, el concejal D. Federico Méndez Santodomingo; maestra interina de Bilbao, D.<sup>a</sup> Juliana Mendiola, y secretario de la comisaría regia del Colegio nacional de sordo mudos y ciegos, don Miguel Betegón.

—Director de la escuela normal de Segovia D. Valentín Fuentes y Gozalo; profesor numerario de la de Valencia, D. Casimiro Heras y Velasco, excedente de Ultramar; profesores provisionales de Tarragona y Cádiz, D.<sup>a</sup> Josefa Andrea Icart y D. Joaquín Navarro, y profesora supernumeraria, también provisional, de Badajoz, D.<sup>a</sup> María de la Torre Fonseca.

**Peticiones.**—D. Juan López Abad, maestro de Las Palmas (Canarias), traslado fuera de concurso á una de las escuelas de Linares (Jaén).

—D.<sup>a</sup> Matilde Mardonas Salazar, prórroga para tomar posesión de la plaza de profesora provisional de la escuela normal de Alava.

—D. Rafael Sargatal y Tarragó, auxiliar de las escuelas de Barcelona, la escuela vacante en la misma ciudad, por fallecimiento de D. F. Sabater.

—D.<sup>a</sup> Francisca Sansano Buyolo, maestra de párvulos de Játiva, que se declare que D.<sup>a</sup> Eugenia Angulo Morales, á quien en el concurso para proveer dos auxiliares de párvulos en esta corte se le asigna el número 1.<sup>o</sup> de la propuesta, no tiene más servicios en la categoría de 1.375 pesetas, que dos años y algunos días servidos en la auxiliaría de Cádiz; que la solicitante pase á ocupar en dicha propuesta el lugar que le corresponde, y que las auxiliares de las escuelas elementales de Madrid no puedan pasar á ejercer en escuelas de párvulos.

—D.<sup>a</sup> Encarnación Triguero y D. Cipriano Mayordomo, maestros de Villacanejos (Cuenca), abono de 1 984,82 pesetas que se les adeuda por aquel municipio, y el aumento gradual de dos años á la primera y diez al segundo por la diputación provincial.

—D.<sup>a</sup> María Rebull Domenech, maestra de Freginals (Tarragona), que se anule el nombramiento de maestra de Castellnou de Seana hecho por la junta de Lérida á favor de D.<sup>a</sup> María Merola, y se nombre á la recurrente en su lugar.

—D. Luis Pérez Allú, profesor en comisión de la escuela normal de Pontevedra, la plaza de numerario vacante por jubilación en la de Valencia.

—D. Juan Pavón Luengo, maestro que fué de Marchagaz (Cáceres), rehabilitación para ejercer el magisterio público.

—D. Roque Grané, maestro de Perelló, título de 1.100 pesetas.

—D. José Ramón de Casas Cuenca, maestro de Felix (Almería), que por resultados del concurso de 1897 se le nombre maestro de Calera ó Dalias y abono de tiempo servido con sueldo de 1.100 pesetas como concursante postergado.

—D.<sup>a</sup> Ascensión Herminia López Malcorra, auxiliar de las escuelas de esta corte, derecho á ocupar una escuela elemental vacante en Madrid por hallarse en iguales condiciones que D.<sup>a</sup> Francisca López del Cerro.

—D. Rafael Calvo Esteve y D.<sup>a</sup> Encarnación Roda Llopis, maestros de Santa Bárbara (Tarragona), títulos de 1.100 pesetas.

—Varias maestras de Granada, que de las 24 escuelas vacantes que han de proveerse en el distrito de Granada se asignen 12 á aquella escuela normal y otras 12 á la de Málaga, en vez de 6 y 18 que respectivamente se les asigna.

—D. Mariano García Ramírez, que se confirme á su hija D.<sup>a</sup> Luisa en la plaza de maestra interina de la escuela de párvulos del hospicio de esta corte.

—D. Juan Eslava Martínez, maestro de Fuer-

te del Rey (Jaén), título administrativo de 1.100 pesetas.

—D. Santos Palacián López, maestro de Labastida (Alava), traslado fuera de concurso á la escuela de Plencia (Vizcaya).

—D. José Montfort Grau, secretario de la escuela normal de Barcelona, derecho á concursar plazas de profesor numerario de escuelas normales.

—D.<sup>a</sup> María Carbonell Sánchez, profesora de la escuela normal de Granada, traslado á la de Valencia.

—D. Luis Maza López, una escuela en Granada interinamente.

—D.<sup>a</sup> Felipa Burdeus y López, reposición con carácter de inamovible en el cargo de auxiliar de las escuelas de párvulos de San Sebastián.

—D. Anastasio Fernández Cobo, regente de la escuela graduada de Salamanca, que se revoquen acuerdos de la junta provincial de Salamanca, relativos al escalafón de maestros.

—D. Pedro Arnó Pausas, director de la escuela normal de Badajoz, derecho preferente al traslado á cualquier vacante que ocurra de la misma clase y sueldo que la que desempeña.

—D. Basilio Jiménez Pérez, maestro de San Lúcar de Barrameda, que por aquel ayuntamiento se le abonen 40 pesetas mensuales para casa-habitación.

—D.<sup>a</sup> Antonia Broto Campos, profesora provisional de la escuela normal de Soria, la propiedad del cargo que desempeña.

—D. Juan García Martínez, que por el ayuntamiento de Baños de Río Tovia (Logroño), se le abonen 2.438 pesetas devengadas por su esposa D.<sup>a</sup> Blasa Calleja, maestra que fué de aquella villa.

—D.<sup>a</sup> Purificación Mathet Crespo, maestra de esta corte, un mes de licencia por enferma.

—D.<sup>a</sup> Faustina R. González de Cueto, maestra repatriada, la escuela de Santaella (Córdoba).

—D. Alberto Corchero Galindo, maestro de Gata (Cáceres), que se le nombre para igual cargo en Bronco, según propuesta de la junta local.

—D.<sup>a</sup> María López Rincón, maestra de Carbucuey (Córdoba), plaza de supernumeraria en la escuela normal central, ó de profesora provisional en Sevilla y otros puntos, y prórroga de tres meses para tomar posesión de una escuela en Guareña, obtenida por concurso de ascenso.

—D. Salustiano Tapia, maestro de Sevilla, reconocimiento de servicios prestados en la escuela del hospicio de Sevilla.

—D. Ludivino Corbo González, maestro de Ocaña, una auxiliaría de la escuela graduada de Salamanca, y que se le nombre para una de las escuelas de Burriana, Carcagente y Requena, correspondientes á los concursos de 1895 y 1896, que aún continúan sin proveer.

—D. Antonio Luis Molina una auxiliaría de la escuela graduada de Córdoba, interinamente.

—D. Luis Martínez de Goñi, maestro de esta corte, nuevo título administrativo.

—D.<sup>a</sup> María de la Torre Fonseca, plaza de supernumeraria en la escuela normal de Badajoz.

—El ayuntamiento de Las Mesas (Cuenca), que se autorice la rebaja de categoría y sueldo de sus escuelas.

—D.<sup>a</sup> Evarista Salvador Herrera, una escuela en Málaga interinamente, y D.<sup>a</sup> Emilia Rayo Martínez, la secretaria de la escuela normal de Murcia.

—Los vecinos de Ventosilla de San Juan, en Huesca (Soria), que se deje sin efecto el expediente de supresión de la escuela de aquel pueblo.

—El alcalde de Cullera, que no se provea en propiedad la escuela de párvulos de aquella ciudad, desempeñada interinamente por las Hermanas de la Caridad, en tanto dicho ayuntamiento no adquiera local apropiado para la escuela.

**Resoluciones.**—Se dictaron las siguientes: autorizando á D.<sup>a</sup> Teodora Queimadelos, profesora provisional de la escuela normal de Cáceres, para venir á esta corte á examinarse del cuarto grupo de la carrera.

—Dispensando de defecto físico para el ejercicio del magisterio á D. Angel Alejo Suárez y González y á D.<sup>a</sup> Basilia Santa Isabel Enebral.

—Declarando no comprendido en el artículo 7.<sup>o</sup> del reglamento de 7 de septiembre último á D. Manuel Giménez, que había renunciado la escuela de Herrera del Duque, obtenida en concurso.

—Desestimando un recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Rufina Cuadra Salcedo, contra un acuerdo de la dirección general de Instrucción pública que desestimó una instancia de la recurrente en solicitud de la escuela de párvulos de Lucena por resultados del concurso del año próximo pasado.

Concediendo un mes de licencia á D.<sup>a</sup> Asunción Verdia Caula, profesora de la escuela normal de la Coruña.

—Rehabilitando á D.<sup>a</sup> Rosa Laguna y Bohiga para el cargo de profesora de la escuela normal de Tarragona y disponiendo que preste sus servicios en la de Barcelona.

—Disponiendo que se den las gracias de real orden, por sus méritos especiales en la carrera del magisterio á la maestra de Villaviciosa de Odón, D.<sup>a</sup> Asunción Martínez Vivanco.

Concediendo un mes de licencia á los profesores de las escuelas normales de Badajoz, Guadalupe y Valladolid, D. Pedro Arnó y Pausas, D.<sup>a</sup> Fernanda Campos y D. Florentin Arroyo Cuevas.

—Jubilando á D. Rafael Ramírez Sánchez, maestro de Lucena (Córdoba); D. Ildefonso de la Torre, de Navas de San Juan (Jaén); doña Isabel Almela Capella, del Niño Perdido, anexo de Villarreal (Castellón); D.<sup>a</sup> María de la Concepción García, de La Toba (Guadalajara), don D. Celedonio de los Ríos, de Orcera (Jaén), y D. Juan Rojo, de Royuela (Burgos).

—Autorizando á D.<sup>a</sup> Eduarda Llorente González, maestra de Zamora, y á D.<sup>a</sup> Juana Fernández Calleja, maestra de Logroño, para que puedan permutar sus respectivas escuelas.

—Desestimando una instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Laplana González, maestra de párvulos de Vilaseca (Barcelona), en solicitud de que se le computara el sueldo de 1.375 pesetas y reconocimiento en esa categoría de los derechos que se conceden á los maestros cuyas escuelas han sido rebajadas de categoría y sueldo, y la propuesta formulada por D.<sup>a</sup> María de Gracia Acaña, opositora á escuelas del distrito de Sevilla.

—Rehabilitando á D.<sup>a</sup> Matilde Mardones para tomar posesión del cargo de profesora provisional de la escuela normal de Alava.

—Desestimando una instancia de D.<sup>a</sup> Nicolasa Palomar Alonso, maestra que fué de un ba-

rio de Zaragoza, solicitando dispensa de tiempo para concursar escuelas; otra de D. Julián Lacalle Góñez, maestro de Mondragón (Guipúzcoa), que solicitaba una de las auxiliares de la escuela graduada de Burgos, y otra de don Robustiano Elorza, maestro de Legorreta (Guipúzcoa), en solicitud de rehabilitación de derechos para optar por traslado á escuelas de 825 pesetas.

## NOTICIAS DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

La junta provincial de Tarragona ha interesado de los señores jueces de primera instancia que por la vía de apremio hagan efectivas las multas con que fueron conminados los alcaldes de esta provincia, por débitos de primera enseñanza, según circular de dicha corporación de fecha 28 de marzo último, publicado en el *Boletín oficial* de 30 del mismo mes.

—Han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin haber tomado posesión de sus cargos los maestros siguientes nombrados en propiedad en virtud de concurso único. De Amposta (auxiliar), D. Manuel Garrabón Esteve; de Pasanant, D. Juan Rodríguez Marín; de Masllorens, D. Leoncio Gómez Andrés; de Lloá, D.<sup>a</sup> Consuelo Haro García; de Caseras, D. Pablo C. Lalaguna Campo; de La Morera, D. Pablo I. Dueso Bíncora; y de Montreal, D. José Artigal Guilló.

### Distrito de Madrid.

Ha solicitado la jubilación el maestro de Fuencarral, D. Angel Chueca Robles.

—El ayuntamiento de Priego (Cuenca) ha solicitado que se le dispense la creación de las escuelas que le corresponden según el censo de población.

—Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante en esta corte una plaza de auxiliar interino de las escuelas elementales.

—Han incoado expediente de jubilación la maestra de Villamayor de Santiago (Cuenca), D.<sup>a</sup> Petra Díaz Plaza, y la de las escuelas de esta corte D.<sup>a</sup> María Dolores Aguilar y Pérez.

—El ayuntamiento de Torrecilla (Toledo) ha solicitado la reducción de las escuelas de aquel pueblo y su anejo Retamoso, á dos incompletas mixtas.

—Se ha remitido á la superioridad el expediente de oposiciones á francés en la escuela normal central de maestros.

### Distrito de Oviedo.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, correspondiente al 16 de mayo, se publicaron los nombramientos de maestros y maestras correspondientes al concurso de enero en aquel distrito, y desde dicha fecha empieza á contarse el plazo de treinta días para la toma de posesión.

—Ha solicitado su jubilación la maestra de Quilós (León), D.<sup>a</sup> Celestina Blanco Rodríguez.

### Distrito de Salamanca.

Nos hacen esta pregunta: «La escuela de Molezuelas de la Caballada (Zamora) se halla va-

cante desde el 13 de febrero de 1895: ¿por qué no se ha provisto todavía? Esperamos que quien pueda hacerlo nos conteste satisfactoriamente.

### Distrito de Sevilla.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, fecha 27 de mayo, se publican los nombramientos de los maestros correspondientes á las provincias de Sevilla, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva. Desde esa fecha empieza á contarse el plazo de treinta días para la toma de posesión en todas las provincias del distrito, hecha excepción de Canarias.

—El ayuntamiento de San Roque ha incoado expediente de supresión de una escuela de niños que se halla vacante, y de creación de una de adultos y otra incompleta de niños en la barriada de Puente Mayorga.

—No ha tomado posesión de su cargo el profesor electo de la escuela normal de La Laguna (Canarias), D. Vicente Regalle y Guzmán.

—Han incoado expediente de permuta don Pascual Guitard Torres, maestro de Los Barrios (Cádiz), y D. José María Peláez Edo, maestro de Lucena del Cid (Castellón).

### Distrito de Valencia.

Han incoado expediente de jubilación el maestro de Onil (Alicante), D. Domingo Mula Rasbasco.

Y el de Quintanadueñas (Burgos), D. Domingo Arribas Calvo.

—Por fallecimiento del propietario se halla vacante en Castellón la plaza de oficial de la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública.

### Distrito de Valladolid.

Todavía no se tiene local donde sea instalada la escuela normal de maestros de Palencia ni la diputación se afana mucho en buscarlo.

—No ha tomado posesión de su cargo la profesora provisional electa de la escuela normal de Alava, D.<sup>a</sup> Matilde Mardones.

### Distrito de Zaragoza.

Han instruído expediente de sustitución por imposibilidad física la maestra de Sariñena (Huesca), D.<sup>a</sup> Dolores Arqued Aurensanz, y la de Pertusa, en la misma provincia, D.<sup>a</sup> Bertolda Sanclemente Constante.

—Por fin han empezado los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos del distrito de Zaragoza, anunciados en 1898; pero de cuarenta aspirantes sólo se han presentado nueve. Es natural.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguran las cartas recibidas y se contesta á las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Labastida.—B. P.—Se recibió su carta de conformidad: se hará todo como desea.

Astorg.—J. M. B.—Se envían los libros.

Carabucy.—M. L.—Se le escribe.

Villacañas.—O. V. O.—Idem id.  
 Pamplona.—N. A.—Se le envió el encargo oportunamente.  
 Alcañiz.—P. M.—Se manda un paquete facturado, importa 18,90 pesetas.  
 Villanueva del Trabuco.—R. M.—Trataremos de complacerle.  
 Corduente.—P. H.—Escribimos que se atuviera á las condiciones del prospecto y rectificara el pedido. Lo esperamos.  
 Valdehumbre.—S. M.—Enviamos libros y regalos.  
 Serrateix.—T. F.—Recibida la libranza; será atendida.  
 Villanueva.—S. O.—Dentro de pocos días podrá verlo.  
 Cobeta.—P. V.—Enviado encargo y abonado año de suscripción.  
 Porto de Sanabria.—S. L.—Gracias.  
 Valoris del Alcor.—P. B.—No se pueden contactar mientras no se publiquen las instrucciones para poner en ejecución el decreto de 18 de mayo. Puede reclamar ante el rector quien se crea perjudicado.  
 Valencia.—P. F.—Los pagos directos son los más ventajosos.  
 Casarrubuelos.—A. A.—Entendemos que deben crearse esas escuelas; el número pedido está agotado.  
 Soria.—M. A.—No podemos salirnos de las condiciones anunciadas; lo sentimos.  
 Daimiel.—G. B.—Se escribe.  
 Orgiva.—M. P.—Recibido el sobre con valores declarados.  
 Miñano.—B. R.—Esa interpretación es la única y verdadera.  
 Villarraya.—P. A.—Dichoso quien tiene tiempo que perder, aquí siempre corriendo y llegando tarde.  
 Murélagu.—O. H.—Tendremos cajas dentro de pocos días, pero no pueden mandarse por correo sino por ferrocarril.  
 San Llorente de la Vega.—M. P.—Se le escribe.  
 Llanos de Don Juan.—S. S.—Publicamos los nombramientos á medida que van apareciendo en los Boletines.  
 Ciudad de Ebro.—I. G.—Se escribe.  
 Guadalmez.—L. N.—Atenderemos como se merecen sus indicaciones.  
 Carreña.—P. de la F.—Concedida.  
 Bendedo de Bricio.—E. L.—Las reclamaciones se dirigen al rector en papel de peseta.  
 Santa María de la Alameda.—M. M.—Se recibió el oficio oportunamente.  
 Used.—A. G.—No vemos inconveniente en el traslado.  
 Valdilecha.—S. M.—Se suprimen los exámenes de ravalida, pero no los de prueba de curso.  
 Moreruela.—V. P.—Queda despachado.  
 Carmona.—M. B.—Anotada suscripción; no están hechos los programas de oposición del nuevo sistema.  
 Ojós.—J. H.—Se le escribe.  
 Higes.—P. A.—Conformes con la suya.  
 Puebla de los Infantes.—J. B.—Se envía al habilitado en papel simple.  
 Madrid.—M. V.—Mil enhorabuena.  
 Alguair.—E. V.—Resultado de estos antecedentes que abonó suscripción hasta 1.º marzo del 90.  
 Zaragoza.—O. G.—Recibidos resguardos y talones. Gracias.  
 Alameda del Valle.—J. B.—No hay antecedentes de esa carta.  
 Chapinería.—J. F. de M.—Lo agradecemos mucho; pero nos era imposible acceder.  
 Lladros.—J. A.—Estamos conformes.  
 Artesa de Segre.—M. S.—Queda servido.  
 Mura.—J. R.—Esa doctrina se sigue también en otros rectorados; la expedición del título no puede activarse tanto.  
 San Lorenzo de la Parrilla.—M. A.—El pago nos conviene más que sea directo; esperaremos á esa fecha.  
 Crivillán.—D. M.—Se le contesta.  
 Grijota.—V. A.—Anotado pago.  
 Villamiel.—Queda suscripta y esperamos que remita el importe á la mayor brevedad.  
 Muelas de los Caballeros.—F. B. V.—Enviados los números.  
 Cantillana.—M. P. P.—Anotado pago y enviado recibo; repase nuestros últimos números y verá la noticia que ese periódico tomó de El Ministerio Español.  
 Magacela.—F. S. G.—Recibida libranza; se envió recibo.

Porquera de Santullán.—F. M.—Anotada suscripción y pago.  
 Castrillo de Don Juan.—M. L.—Se enviaron libros y recibo de F. M. M.  
 Mañaris.—A. G. O.—Veremos de complacerle.  
 Villafranca del Bierzo.—A. A.—Se le remiten.  
 Peñafiel.—J. F. R.—Gracias por sus curiosas observaciones.  
 Grisel.—I. M. M.—Anotado pago y enviado recibo.  
 Benimantell.—F. S. D.—Queda suscripto; el pago es adelantado.  
 Carmona.—M. B.—Idem id. id.  
 Fuentelaaz.—V. P.—Se hace el cambio; no deje pasar la ocasión para el pago.  
 Alcublas.—A. B.—Remitidos libros; se le dará ese año de suscripción haciendo el pedido á esta administración.  
 Utrilla.—I. G.—Se le esperará si no es por mucho tiempo; hasta firmar en el libro que el cartero presenta; tiene 514 habitantes de derecho.  
 Hinojal de Riopisuerga.—M. A.—De aquí se remiten con toda puntualidad; damos la queja.  
 Alcajos.—J. B.—Mil gracias por su felicitación.  
 Yébenes.—A. A.—Se le contestó.  
 Tarazona de la Mancha.—M. R.—No podemos complacerle, pues están agotados todos esos números.  
 Casar de Cáceres.—E. C.—Se le remite.  
 Jaraicejo.—W. S. L.—Se le espera.  
 El Pueyo de Araguas.—R. M.—Veremos de esperarle si no es mucho tiempo.  
 La Rambla.—M. E.—Remitidos números.  
 Huécija.—M. M. B.—Se le espera.

## LA MARGARITA EN LOECHES

*Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.* Con esta agua se tiene *La Salud é domicilio.* Cura con prontitud el *Dengue*; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminente *antiparasitaria.* Esta agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del mucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses redeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. T. es mesas. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1897, quedarán organizados en la siguiente forma:  
 Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.  
 Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.  
 Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.  
 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

## INTRINGULIS PARA HACERSE DE DINERO

Teniendo un poco de buena voluntad; con solo 10 pesetas puede ganarse en un día 15 y aun 20 ó más.

Ocupación honrosa para lograr fortuna, independencia y porvenir con poco trabajo sin exponer capital.

Necesario á los pobres; importante á los ricos; conveniente á las familias y personas laboriosas; auxilio de los empleados de escaso sueldo, y utilísimos para todos.

D. Antonio Palma y Castilla, maestro de escuela pública en Carmona (Sevilla), remite informes, á quien le envíe un sello de 0,15 pesetas, y mandándole dos pesetas, en sellos ó libranza del giro mutuo, remite á vuelta de correo y en certificado, dos ejemplares que contienen las enseñanzas de dos industrias de efectivo y fácil desarrollo en todos los pueblos, de resultado siempre lucrativo. No contienen, como otros, fórmulas de falsa ciencia, sino procedimientos nuevos y de cierta práctica.

En muchas cosas inútiles se malgasta el dinero, y por dos pesetas, empleadas en dichas enseñanzas, se puede lograr una riqueza.

Se hace regalo á todos los compradores.

## PERMUTA

Una maestra con escuela de 825 pesetas, con pagos al corriente en la provincia de Cáceres, desea permutar con otra de la misma ó distinta provincia ó con una auxiliar que tenga 825 pesetas de sueldo.

Para más detalles dirigirse á la profesora de la escuela pública de niñas de Villamiel (Cáceres).

## PERMUTA

La desea el maestro de la importante villa de Labastida (Alava), con escuela de 825 pesetas de sueldo legal, 500 pesetas de retribución escolar compensada por el Ayuntamiento y el usufructo de una buena huerta aneja á la escuela y junto á ésta. Además los niños menores de seis años que asisten á la escuela, abonan mensualmente al maestro 50 céntimos de peseta, y los mayores de trece, una peseta.

La permuta la desea con maestro de la provincia de Vizcaya, ó con alguno de los barrios rurales de Zaragoza, Madrid y Valladolid.

Para más informes dirigirse al interesado, quien los facilitará imparciales.